



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: (54 351) 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 01 MAR 2018

VISTO:

La Nota N° 600/2018, por la que el Responsable del Departamento de Informática Administrativa de esta Facultad, Sr. ABDON SAIFE, solicita la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad de un cargo Categoría 3, a favor del Sr. FELIPE BLARDUNI (LEGAJO N° 52410); y,

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se produce a fin de no resentir el normal desarrollo de las actividades que llevan a cabo en dicha oficina.

Que el Area de Personal, informa que se cuenta con un cargo vacante Categoría 3 del Agrupamiento Técnico del Decreto N° 366/06 por Promoción de la Sra. PERONJA.

Que la presente asignación de funciones se encuadra dentro de las disposiciones del Artículo N° 17 del Decreto mencionado.

Por todo ello,

**EL VICE-DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Autorizar el pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a favor del Sr. **FELIPE BLARDUNI (LEGAJO N° 52410)**, actual titular de un cargo Categoría 6, del Agrupamiento Técnico, correspondiente a las funciones de un cargo Categoría 3 del mismo Agrupamiento, vacante por Promoción de la Sra. PERONJA, a partir del 01/03/2018 y por el término de un año, o antes si el cargo fuera cubierto por concurso.

ARTICULO N° 2: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretario General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. GUILLERMO JORGE OLIVERA
VICE-DECANO
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 136-18